

## Ferias

## Convocatoria de ferias en el exterior

## COSMOPROF ASIA

## Hong Kong, 7-9 de noviembre de 2000

Del 7 al 9 de noviembre de 2000, se celebrará en el «Convention and Exhibition Centre» de Hong Kong la quinta edición de la Feria como Cosmoprof Asia y la octava como Asia Beauty.

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) viene organizado el Pabellón Oficial en Cosmoprof Asia desde el año 1996, con buenos resultados para las empresas participantes. Como consecuencia de las acciones promocionales llevadas a cabo durante estos años, tanto por las empresas como por el ICEX, los productos de belleza españoles van ocupando una posición relevante en el mercado de Hong Kong, como la confirma el aumento progresivo en valor de las exportaciones españolas que fue de un 21 por 100 en 1999 respecto a 1998 y que sitúa a España como el quinto proveedor de la UE más importante de productos de belleza a este mercado.

En efecto, a pesar de la caída de las ventas en la zona, las exportaciones españolas de productos de cosmética y perfumería a los países más industrializados de Asia-Pacífico siguieron evolucionando positivamente durante 1999, alcanzando los 42 millones de USD, con un crecimiento de 34,5 por 100 respecto al año anterior siendo las exportaciones de estos productos concretamente a Hong Kong de 6 millones de USD.

En 1999 las importaciones de productos de belleza en Hong Kong se aproximaron a los 885 millones de USD, con un ligero descenso del 1,7 por 100 respecto al año anterior. Se estima que un 32 por 100 de estas importaciones, es decir 284 millones de USD, se destinaron a la re-exportación a los países de la zona, destacando las re-exportaciones a China, que ascendieron a 63,6 millones de USD.

Hong Kong se presenta, por tanto, como un mercado muy atractivo y con oportunidades de negocio para nuestros productos por distintos factores, entre los que se encuentran una renta per cápita de más de 23.500 USD, una demanda local creciente que se abastece principalmente de productos importados, y su importante papel como puerta de entrada al mercado chino y como centro distribuidor dentro de la amplia zona Asia Pacífico.

Destacamos el enorme potencial y la creciente capacidad de compra de esta área; en China concretamente, la renta per cápita está en torno a 900 USD, aunque con grandes discrepancias. Las ciudades de Cantón, Shanghai y Pekín concentran la mayor renta per cápita de toda China, que ronda los 4.000 USD y se estima seguirá subiendo.

En la edición pasada, Cosmoprof Asia reunió a 510 expositores de 37 países y a más de 25.500 visitantes profesionales, cifra que significa un incremento de un 40 por 100 respecto a 1998. La mayoría de los visitantes procedían de los países de la zona Asia-Pacífico (95 por 100).

Por países de procedencia de los visitantes destacan: Hong Kong (14.820), China (2.114), Corea (1.471), Taiwan (1.357), Japón (964) y Singapur (723), Tailandia (532), Malasia (519), Filipinas (432), Australia (406) e Indonesia (319).

## LOCALIZACION DEL PABELLON ESPAÑOL

En 2000 la organización ferial en la línea de la política iniciada en ediciones anteriores de sectorializar el espacio de exposición según los diferentes subsectores de fabricación, va a llevar a cabo una importante reorganización del espacio.

Ante los cambios de ubicación propuestos para el Pabellón Español por los organizadores, el ICEX teniendo en cuenta el deseo manifestado por nuestros expositores de continuar exponiendo en la zona «Concourse» de la Planta 5.<sup>a</sup>, ha negociado satisfactoriamente con la Feria que respete la ubicación «histórica» para las empresas del sector profesional en dicha zona.

En consecuencia, el espacio de exposición ocupará las siguientes áreas del recinto «Hong Kong Convention and Exhibition Centre».

- *Level 2:* productos para el cabello y la peluquería (Hair Sector).
- *Level 5/Concourse:* productos cosméticos para el sector profesional (Beauty Salon).
- *Level 5/Atrium Link:* productos cosméticos para el sector profesional.
- *Level 5/Hall interior:* productos para uso profesional, envase, embalaje, materias primas, maquinaria y equipos para salones de belleza (Beauty Salon).
- *Level 7:* perfumería, cosmética e higiene personal.

El Pabellón Español estará localizado en tres zonas de exposición separadas entre sí y ubicadas en distintas plantas:

- *Planta 2.<sup>a</sup>:* cabello y peluquería.
- *Planta 5.<sup>a</sup>/Concourse/Atrium Link:* productos cosméticos para uso profesional.
- *Planta 7.<sup>a</sup>:* perfumería, cosmética e higiene personal.

Teniendo en cuenta esta sectorialización, los expositores españoles serán localizados en las distintas áreas destinadas al Pabellón Español, en función de los subsectores de sus fabricados.

Les rogamos tengan en cuenta que todas las empresas expositoras deberán este año rellenar el impreso adjunto que exige la Organización Ferial «Business Information Sheet» con los datos de sus fabricados y enviarlo al ICEX, juntamente con la Ficha de Solicitud.

## A) Condiciones de participación

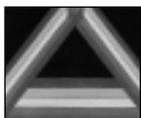
El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **15 de mayo** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en la Dirección Territorial correspondiente.

El coste de participación para la empresa es de 54.500 pesetas por metro cuadrado ocupado.

La superficie mínima por stand es de 12 m<sup>2</sup>.

Se facilitará una bolsa de viaje por stand de 280.000 pesetas, según las condiciones que recoge el punto D.

El ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación



SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etcétera.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello y deberán abonar en el plazo que se indique el 50 por 100 restante del coste de su participación según los metros cuadrados asignados por ICEX, que —por razones técnicas— podrán tener una desviación máxima de  $\pm 15$  por 100 en relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la media de lo posible.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español, renuncien a participar, perderán el 50 por 100 inicial abonado.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad del pago. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver el importe abonado.

## DOCUMENTOS A ENVIAR A ICEX

1. Ficha de solicitud que deberán cumplimentar debidamente. Es importante que tengan en cuenta que de esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos que se incluirán en el catálogo de expositores del Pabellón Oficial. Recomendamos que el nombre con el que aparezca su empresa en el catálogo de expositores y en el rótulo del stand sea el mismo, para evitar confusiones.
2. Ficha «Business Information Sheet», que posteriormente devolveremos a la Organización Ferial con la información requerida sobre sus fabricados.
3. Dos diapositivas de sus productos para su inclusión en el mencionado catálogo, a ser posible de productos que ya estén vendiendo en Asia, o que crean que se pueden adaptar al mercado.

Para que la campaña de promoción que se realiza en torno al Pabellón Oficial tenga éxito, necesitamos su colaboración en la misma. Rogamos, por tanto, hagan un esfuerzo en el envío del material que les iremos solicitando.

En esta línea, es importante que las diapositivas que envíen sean de calidad y de sus productos más atractivos e innovadores. Este material es necesario para la realización del catálogo de expositores, del publitreportaje, además de comunicados y dossiers para su distribución a los distintos medios de la prensa en Hong Kong.

4. Un juego completo de catálogos de los productos de la empresa, especificando aquéllos que se van a exponer en la feria.
5. Comprobante correspondiente al pago efectuado mediante transferencia bancaria, a la cuenta n.º 0014290099, entidad 0182, Oficina 2370, D.C. 43, por el importe del 50 por 100 del coste de participación correspondiente al espacio solicitado. Deberán indicar en la transferencia el nombre de la Feria Cosmoprof-Asia para la que efectúan el pago.

El pago se podrá realizar asimismo mediante cheque bancario o conformado (hasta 30 días de la fecha de

emisión del cheque), a nombre del Instituto Español de Comercio Exterior.

## B) Productos a exponer

Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

## C) Organización del pabellón

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón.
- Transporte de ida de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Campaña de Promoción y Publicidad del Pabellón.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información en stand ICEX.
- Bolsa de Viaje.

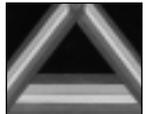
Una vez conocidas las condiciones generales del Recinto, serán puestas en conocimiento de los expositores que decidan acudir a la Feria.

C.1 *Decoración: la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.* El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español. *En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. No obstante, deberán respetar el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos material promocional alguno.* El ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.

C.2 *Transporte de la mercancía:* el ICEX se hará cargo del 50 por 100 del transporte de ida de la mercancía (vía marítima) que vaya a ser expuesta en cada stand del Pabellón Oficial (desde el almacén que indique el transportista hasta el stand), *independientemente de que retorne o no a España.* No se incluyen ni seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva, ni *transporte de vuelta* de las mercancía.

Sólo se subvencionará el transporte de ida de las muestras que se expongan en cada stand. El exceso



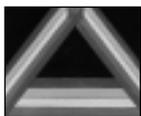
SECCION  
ESTADISTICO-  
INFORMATIVA

de la mercancía transportada a la feria, y no expuesta, será a cargo del expositor. El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando el consiguiente «Concurso de Transporte».

El transportista adjudicatario del contrato y el expositor pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes. El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Asimismo, los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

- C.3 *Mantenimiento del Pabellón*: los servicios de limpieza, vigilancia y agua en su caso y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas. Igualmente, durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.



**S E C C I O N**  
**ESTADISTICO-**  
**INFORMATIVA**

**CONDICIONES PARA RECIBIR  
LA SUBVENCION DEL GASTO DE TRANSPORTE**

- a) *Obligatoriedad* de usar los servicios del transportista oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte debe ser *exhibida en su totalidad* en el stand de la empresa.
- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar, y una vez comunicados a las empresas admitidas en el Pabellón los metros cuadrados que le han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: *packing list* y *ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria*, cuyo modelo les será previamente remitido.
- d) *Número de envíos*: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío de la mercancía.

- e) *Embalaje*: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
- f) *Seguro*: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este *gasto* será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien en cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

*Muestras-obsequio*: si desean enviar muestras-obsequio para los periodistas o profesionales que visiten el Pabellón, deberán embalarlas en caja aparte del resto de las muestras a exponer en el stand y dirigirlas a la Oficina Comercial de España en Hong Kong. Este envío de muestras-obsequio se realizará con el transportista oficial, vía marítima.

**D) Bolsa de Viaje**

Se concederá una sola bolsa de viaje por empresa expositora, cuya cuantía será de 280.000 pesetas, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos.

- La persona que se desplace tenga como origen y destino del viaje España.
- Tener debidamente atendido el stand durante toda la feria.
- Remitir al Instituto, en el plazo de dos meses después de finalizada la feria, el billete de avión original del responsable del stand.
- Haber entregado a la Directora del Pabellón el último día del certamen, el cuestionario del ICEX debidamente cumplimentado.

**E) Hotel y viaje**

El ICEX no organizará el viaje de los expositores, por lo que las empresas deberán hacer sus reservas de billetes y hotel directamente con su Agencia de Viajes habitual. No obstante, tenemos previsto negociar con el Hotel «Renaissance Harbour View» a petición de los expositores por la conveniencia de su localización, ya que está situado en el mismo edificio del recinto ferial, algún tipo de descuento en el alojamiento de los expositores españoles. Oportunamente les informaremos al respecto.

**F) Coordinación**

La coordinadora de la Feria, a quien pueden dirigir todo tipo de consultas sobre la misma, es: Inmaculada Zúñiga (Teléfono: 91 349 63 20/44. Fax: 91 431 83 91).